

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PARACUELLOS DE JARAMA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en día 26 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación de la concesión de licencia temporal de ocupación de dominio público destinado a la organización y gestión de la Feria del Vino.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Compras y Contratación.
 - c) Número de expediente: PACSS-CON/24/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: es objeto del presente documento regular el procedimiento para la selección del futuro titular de la licencia y/o autorización municipal de ocupación de vía pública, para el montaje, ejecución y desmontaje de la Feria del Vino de Paracuellos de Jarama, en el recinto ferial de Paracuellos de Jarama.
 - b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - c) Días de celebración del evento: a determinar por la Concejalía de Industria.
 - d) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación anticipada: no.
 - b) Tramitación: urgente.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Canon de licitación:
 - a) De conformidad con el artículo 115.8 del Reglamento de Servicios, y al objeto de compensar la utilización de los inmuebles municipales por parte del adjudicatario, se pretende el establecimiento de un canon a abonar por el adjudicatario a favor del Ayuntamiento equivalente al importe que resulte de aplicar la tasa fiscal vigente en materia de ocupación del dominio público local.
5. Garantías exigidas:
 - a) Definitiva: al objeto de asegurar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas condiciones y requisitos y que suponen el condicionado de la licencia que se otorgue, y en especial del pago del precio ofertado, se deberá constituir una garantía por importe de 1.000,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 580 001/916 580 136, extensiones 01140 y 01100.
 - e) Teléfono directo: 912 684 943.
 - f) Fax: 916 580 052.
 - g) E-mail: d.ruiz@paracuellosdejarama.es
 - h) "Perfil del contratante" donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.paracuellosdejarama.es/gestiones-y-tramites/perfil-del-contratante>
 - i) Fecha límite de obtención de documentación e información: dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Registro de Entrada.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Salón de Sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.
10. Gastos de anuncio: serán por cuenta del adjudicatario.

Paracuellos de Jarama, a 27 de octubre de 2017.—El primer teniente de alcalde (por decreto de 25 de octubre de 2017), Mario López Palomeque.

(01/36.649/17)

